

---

# Condiciones Específicas del Servicio de Mediación prestado por DonDominio para la obtención de un Certificado de Seguridad SSL

*Rev: 1-20130418*

De una parte, la entidad SOLUCIONES CORPORATIVAS IP, S.L. (en adelante identificada por la marca comercial “**DonDominio**”), titular del N.I.F. núm. B57333601. con domicilio social en Manacor (I. Baleares), en la C/ Ses Parres, 21 1º esquina Brunete. Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en Palma de Mallorca ante el notario D. Victor Alonso-Cuevillas Sayrol, inscrita en el Registro Mercantil de Baleares, tomo 2120, folio 0, libro 173, Hoja PM-50105.

De otra parte, el contratante (en adelante “**Cliente**”), persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación y declara conocer y aceptar libremente, tras informarse del servicio y su funcionamiento, el presente contrato.

Ambas partes, se reconocen mutua plena capacidad para obligarse, en la calidad en la que actúan, y están interesadas en suscribir las presentes Condiciones aceptando los términos establecidos en las siguientes en las siguientes cláusulas.

## **1.- DEFINICIONES:**

**1.1 DonDominio:** empresa dedicada a la prestación de servicios telemáticos, especializada en el registro de Nombres de Dominio, alojamiento de páginas web y soluciones avanzadas de infraestructura tecnológica.

**1.2 Cliente:** toda aquella persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación para el registro y/o traslado de un Nombre de Dominio. Esta persona no tiene por que coincidir con el titular del Nombre de Dominio en cuestión. En cuyo caso, por ser intermediario entre el registrador y el titular del Nombre de Dominio deberá poner en conocimiento de éste último al menos las obligaciones que éste asume por obtener dicha titularidad respecto del registrador competente.

**1.3 Condiciones contractuales:** conjunto unitario, vinculante para las partes, formado por las cláusulas recogidas en estas Condiciones Generales de Servicio y por las Condiciones Específicas correspondientes al producto contratado.

**1.4 Condiciones Generales de Servicio:** conjunto de cláusulas que, con carácter general, regulan la prestación de los servicios y productos ofrecidos por DonDominio a sus clientes, así como las relaciones entre las Partes, publicadas en [www.dondominio.com/legal](http://www.dondominio.com/legal)

**1.5 Condiciones Específicas:** cláusulas recogidas en el presente documento que, de forma independiente para cada tipo de producto, recogen sus características y condiciones de uso, disponibles para su consulta en <http://www.dondominio.com/legal>. Los requisitos establecidos por las Entidades de Certificación para los diferentes tipos de Certificados de Seguridad serán de cumplimiento obligatorio y, por ello, pueden condicionar la manera de prestar el servicio por parte de DonDominio; además, esta normativa servirá de interpretación para las cláusulas de estas Condiciones en todo aquello que les afecte relativo al procedimiento de solicitud, renovación, modificación de datos e implantación técnica, pero no afectará a la propia relación contractual creada entre DonDominio y el cliente.

**1.6 Nombre de Dominio:** conjunto de caracteres que mediante el DNS identifica una dirección (IP) en Internet. Un determinado servidor puede tener más de un Nombre de Dominio, pero un determinado Nombre de Dominio tan sólo está atribuido a un servidor.

**1.7 IP (Internet Protocol):** conjunto de reglas que regulan la transmisión de datos a través de la red.

**1.8 Certificado de Seguridad (Secure Sockets Layer, SSL):** mecanismo que permite una conexión segura entre el cliente y el servidor, estableciéndose una comunicación cifrada entre ambos que solo ellos respectivamente pueden descifrar. La información no puede ser leída ni modificada por terceros durante el intercambio.

**1.9 Entidad Certificadora:** autoridad u organismo nacional o internacional, pública o privada, legitimada para emitir y gestionar Certificados de Seguridad (SSL).

**1.10 Área de cliente:** herramienta WEB desarrollada por DonDominio que se adjudica a cada cliente y que le permite, entre otras acciones, contratar y gestionar sus productos, consultar las facturas emitidas, actualizar sus datos de facturación, acceder al panel de control y realizar solicitudes autenticadas, de manera que cada orden provoque las actuaciones técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de la acción requerida.

**1.11 Login y contraseña:** sistemas que permiten la autenticación del cliente para el acceso al panel de control vía web y al Área de Cliente, así como para la solicitud de ayudas e información sobre el servicio contratado, es decir, se trata de un sistema que garantiza que el acceso a los servicios contratados, datos e información sea segura, fiable, veraz y siempre provenga de los clientes o de los usuarios autorizados para ello. DonDominio se sirve de estos sistemas para identificar, autenticar y verificar la persona del cliente.

## 2.- OBJETO.

**2.1** Las presentes Condiciones Específicas tienen por objeto regular las condiciones en las que el cliente accede a los diferentes tipos de Certificados de Seguridad (en adelante,

Certificados SSL) ofertados por DonDominio, la gestión de los mismos por parte de DonDominio y la prestación de este servicio de mediación entre el Cliente y las Entidades Certificadoras o Proveedores de Servicios de Certificación, así como fijar las condiciones para su adquisición y renovación y la forma de remuneración del cliente a DonDominio.

**2.2** Las presentes Condiciones específicas constituyen, junto con las Condiciones Generales del Servicio, las condiciones contractuales que regirán la relación del cliente con DonDominio, sustituyendo a todos los acuerdos anteriores, sean verbales o escritos, en relación con el objeto de las mismas. En caso de contradicción entre las presentes Condiciones Específicas y las Generales, prevalecerá lo establecido en las primeras.

**2.3** Las condiciones contractuales, junto al formulario de contratación y toda información adicional que sobre el servicio particular contratado, elegido por el cliente, se recogen de manera actualizada, expresamente, en la URL [www.dondominio.com/legal/](http://www.dondominio.com/legal/) formando un conjunto unitario que obliga a las partes.

### **3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS DE SEGURIDAD (SSL).**

**3.1** El Certificado SSL es un sistema de certificación que acredita la autenticación, confidencialidad e integridad de los datos que se transmiten a través de Internet. Permite al cliente contratar el Certificado que desee para su dominio y de esta forma disponer de un sitio web seguro, donde sus usuarios puedan intercambiar información sin riesgos.

**3.2** Las condiciones recogidas en estas Condiciones serán de aplicación a los Certificados SSL provistos por las siguientes denominaciones o marcas comerciales y ofertados por DonDominio a través de su página web:

**GeoTrust**

**Symantec**

**RapidSSL**

**Comodo**

**Thawte**

**Trustwave**

**3.3** Así mismo, estas Condiciones se aplicarán a cualquier otro tipo de Certificado SSL distribuido por DonDominio que aún sin estar recogido en el listado anterior, se le adjunten estas Condiciones.

**3.4** Las características técnicas de cada tipo de Certificado SSL, así como el precio a satisfacer por los mismos se encuentran, en cada momento, publicados en [www.dondominio.com/products/ssl/](http://www.dondominio.com/products/ssl/) y recogidos en estas Condiciones.

**3.5** El servicio contratado, principalmente, en virtud de las presentes Condiciones comprende el compromiso por parte de DonDominio de realizar las gestiones encaminadas a la solicitud del Certificado SSL, así como su renovación.

**3.6** El cliente reconoce que corresponde a DonDominio efectuar la solicitud del Certificado SSL ante las Entidades Certificadoras o Proveedores de Servicios de Certificación, pero la concesión de dicho Certificado SSL es responsabilidad exclusiva de ellas. Asimismo, la titularidad y responsabilidad última sobre el Certificado SSL recae sobre el titular del Certificado.

**3.7** El cliente deberá seguir las instrucciones indicadas por DonDominio, quien le solicitará la documentación necesaria según los requerimientos de la Entidad Certificadora correspondiente a su tipo de Certificado SSL.

**3.8** DonDominio prestará este servicio siempre que se encargue de la gestión del Certificado SSL. El plazo de tiempo para gestionar dicha actuación dependerá de cada Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación

**3.9** DonDominio comunicará al cliente la concesión del Certificado SSL, para que en el caso de ser este el encargado de su instalación, realice las acciones correspondientes. Una vez esté concedido el Certificado SSL, se podrá proceder a su descarga y posterior instalación en el servidor.

**3.10** DonDominio, previa solicitud del cliente, realizará la instalación del Certificado SSL cuando dicho cliente tenga contratado en DonDominio un Plan de hosting compartido para el mismo dominio.

**3.11** DonDominio no asumirá responsabilidad alguna por los retrasos que, por causas exclusivamente imputables al cliente o a la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación, se produzcan en la utilización del Certificado SSL contratado.

**3.12** De igual forma, en aquellos casos en que el cliente actúe como administrador de su servicio de hosting, deberá responsabilizarse de las consecuencias de cualquier tipo que se pudieran derivar de su instalación/desinstalación.

**3.13 Renovación o mantenimiento de los Certificados SSL:** Una vez concedido el Certificado SSL será exclusivamente el Cliente quien se encargue de la renovación del mismo, con el precio vigente en ese momento y publicado en <http://www.dondominio.com/products/ssl/>

**3.14** En el caso de que hubiera cambiado algún dato del Certificado SSL, el cliente deberá solicitar una renovación manual del mismo a través de su Área Cliente, así como, aportar la nueva documentación acreditativa que exija la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación competente.

**3.15** El cliente reconoce que corresponde a DonDominio efectuar la renovación o mantenimiento del Certificado SSL ante los organismos competentes, pero la renovación efectiva de dicho Certificado SSL es responsabilidad exclusiva de la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación, por lo tanto, DonDominio no será responsable de que las renovaciones no se realicen por causas imputables a dichas Entidades Certificadoras o Proveedores de Servicios de Certificación.

**3.16 Modificación de los datos del Certificado SSL:** constituye una obligación del titular del Certificado SSL el mantener sus datos actualizados en todo momento, los cuales podrá

comprobar en su Panel de control.

**3.17** A estos efectos, en el caso de variar estos, el cliente deberá solicitar su actualización desde el Área Cliente y seguir las instrucciones indicadas por DonDominio, quien le solicitará la documentación necesaria según los requerimientos de la Entidad Certificadora correspondiente a su tipo de Certificado SSL.

**3.18** DonDominio prestará este servicio siempre que se encargue de la gestión del Certificado SSL. El plazo de tiempo para gestionar dicha actuación dependerá de cada Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación.

**3.19** El cliente deberá tener en cuenta que en función de los datos del Certificado SSL que hayan variado, puede ser necesaria la expedición de un nuevo Certificado SSL y la anulación del actualmente vigente, con el consiguiente pago de sus tasas correspondientes.

**3.20** Esto se puede aplicar con carácter general respecto del titular del Certificado SSL y en el resto de cambios dependerá del tipo de Certificado SSL y de los requerimientos de cada Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación. DonDominio informará oportunamente al cliente de estos extremos.

**3.21** La gestión y administración de los Certificado SSL se realizará desde su propio Panel de Control, el cual permite, entre otras funciones, las siguientes:

Visualizar los datos con los que se solicitó el Certificado.

El estado del Certificado en cada momento.

Aportar la documentación del Certificado.

**3.22** Al realizar la contratación, modificación o renovación de un Certificado SSL, el cliente y/o el titular del nombre de dominio asociado al mismo, consiente directamente y autoriza la recogida, cesión a la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación competente, procesamiento y publicación de los datos relacionados con la información pública del Certificado SSL, como por ejemplo, el dominio asociado, nombre del titular, cargo que ostenta en la organización solicitante, denominación de dicha organización, departamento, dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono, fax, etc., tanto para sí mismo como para los contactos administrativo, técnico y de pago correspondientes, tal y como exija la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación competente.

**3.23** El cliente deberá tener en cuenta que los datos del Certificado SSL solicitado deberán coincidir, especialmente en el caso del titular, con los del nombre de dominio asociado al mismo. En caso de discordancia entre estos, la Entidad Certificadora podrá no proceder al otorgamiento o renovación del Certificado SSL.

**3.24** En los casos que la persona del titular del Certificado SSL no coincida con el cliente será éste el obligado a recabar el consentimiento del primero de la obligación, entre otras, la referida en el apartado anterior, responsabilizándose en último término de todas las consecuencias que el no cumplimiento de esta obligación pudiera generar.

**3.25** El cliente reconoce y acepta que los Certificados SSL ofrecidos por DonDominio, funcionan y tienen características diferentes por lo que no será posible cambiar de un tipo a otro. En dicho caso, se deberá tramitar como una baja del producto actual y un alta en el

nuevo producto, siendo el cliente el encargado de salvaguardar y transferir la información almacenada en los productos correspondientes. No obstante, el cliente podrá contratar tantos productos como desee, de cada tipo de Certificado SSL, ofrecida por DonDominio.

**3.26** El cliente deberá cumplir en todo momento con las condiciones establecidas por la Entidad Certificadora del Certificado SSL contratado que podrá consultar en: [www.dondominio.com/products/ssl/](http://www.dondominio.com/products/ssl/)

#### **4.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.**

**4.1** Por la obtención y renovación de cada Certificado SSL objeto de estas Condiciones, el cliente deberá abonar por adelantado a DonDominio el precio correspondiente, conforme a las tarifas publicadas en ese momento en <http://www.dondominio.com/products/rates/>.

**4.2** Estas tarifas se entenderán vigentes mientras las Entidades Certificadoras o Proveedores de Servicios de Certificación competentes no dispongan otra cosa, en cuyo caso se notificará al cliente con la debida antelación y según se determina en estas Condiciones.

**4.3** El periodo mínimo de validez de cada Certificado SSL será de un año, contado desde la fecha de su contratación y según el tipo de Certificado SSL de que se trate podrá llegar a un máximo de diez (10) años. Una vez elegido por el cliente el periodo de validez de su Certificado SSL, no será posible modificarlo una vez realizado el pago, si bien podrá ampliar sucesivamente su validez o plazo de duración renovándolo hasta el límite máximo citado de 10 años.

**4.4** Con independencia del periodo inicial de solicitud del Certificado SSL elegido por el cliente, las renovaciones de los Certificados SSL solo podrán realizarse por periodos máximos de un año. La renovación del Certificado SSL se efectuará con el pago de la siguiente factura, siempre y cuando sea esto posible por no haber modificado el cliente los datos asociados al mismo, ni haber procedido a su baja a través de las formas recogidas estas Condiciones.

**4.5 Forma de pago:** El pago de los Certificados SSL, tanto en su primera solicitud como en su renovación, es un abono por adelantado que se realizará por tarjeta de crédito, mediante transferencia bancaria o por cualquier otro medio admitido, en cada momento, por DonDominio. Con la selección de la primera de estas dos opciones, el cliente consiente y autoriza a DonDominio a efectuar los cargos de los importes correspondientes, conforme a la forma de pago y a los datos de la misma indicados en el formulario de contratación.

**4.6** En cualquier momento, el cliente podrá modificar la forma de pago y/o sus datos asociados, a través de su área de Cliente. DonDominio no procederá a iniciar las gestiones de solicitud o renovación del Certificado SSL mientras no reciba del cliente el importe de estos servicios por cualquiera de los medios de pago indicados.

**4.7** En los casos de primera solicitud, una vez efectuado el pago por adelantado del Certificado SSL, el cliente dispondrá de un periodo de hasta siete (7) días para cancelar la compra o rectificar la elección del concreto modelo de Certificado. Una vez pasado este plazo, el Cliente no podrá anular o modificar su elección.

**4.8** El cliente deberá pagar el precio para la renovación del Certificado SSL con una antelación suficiente respecto a su vencimiento, de manera que se agilice y se trámite

eficazmente dicho mantenimiento (renovación) del Certificado SSL de manera que no de lugar a la pérdida del mismo. En cualquier caso, DonDominio no garantiza la efectiva recuperación del Certificado SSL, por lo que no se responsabiliza de las consecuencias que este hecho pueda acarrear. En el caso que resulte imposible la renovación, DonDominio devolverá el importe abonado por la misma.

**4.9** DonDominio informará al cliente y/o titular de cualquier modificación que las Entidades Certificadoras o Proveedores de Servicios de Certificación, puedan realizar en las características y duración de estos periodos.

**4.10** Las cantidades mencionadas en estas Condiciones y en <http://www.dondominio.com/products/rates/> no incluyen el Impuesto sobre el Valor An~adido (IVA). En cualquier caso, el cliente deberá abonar el IVA correspondiente al producto contratado. La cuantía de los precios estipulados en la web <http://www.DonDominio.com> podrán ser objeto de revisión por parte de DonDominio conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de Uso.

**4.11** Como consecuencia de las características de los Certificados de Seguridad, el cliente no tendrá derecho a devolución alguna por el cese voluntario y anticipado del mismo, respetando DonDominio en todo caso, lo establecido al respecto en la normativa vigente sobre consumidores o usuarios finales.

**4.12** El cliente será el responsable del pago de los Certificados SSL recogidos en estas Condiciones, así como de la renovación de los mismos, incluso en el caso de que sea distinto del titular del Certificado SSL. En caso de conflicto entre estas dos figuras, DonDominio no realizará ninguna actuación si previamente no recibe el pago que siempre es previo al inicio en la ejecución de servicio solicitado.

## **5.- ENTRADA EN VIGOR.**

**5.1** Las presentes Condiciones entrarán en vigor el día de la contratación del producto, es decir en el momento que el cliente realiza la solicitud de un Certificado SSL en DonDominio. La duración de estas Condiciones será la correspondiente al periodo de validez por el que se solicite cada Certificado SSL y se prorrogará tácitamente por periodos anuales con el pago de la factura correspondiente a su renovación.

**5.2** DonDominio realizará los trámites de mantenimiento y renovación si una vez notificado al cliente el vencimiento del plazo para la renovación, éste no se opone a dichos trámites y paga los costes de renovación con la antelación indicada por DonDominio.

**5.3** Estas Condiciones no se darán por finalizadas mientras el cliente o uno de los usuarios autorizados a los que el cliente hubiera otorgado los permisos suficientes, no manifieste su baja a través de las formas recogidas en las presentes Condiciones, o concurra alguna de las causas legalmente establecidas y/o dispuestas en las distintas cláusulas de estas Condiciones.

**5.4** En cada renovación se entenderá siempre vigente el texto que se encuentre publicado en la web [www.dondominio.com/legal](http://www.dondominio.com/legal) y que recoge la versión más actual de estas Condiciones.

**5.5** Estas Condiciones no se darán por finalizadas mientras el cliente o uno de los usuarios autorizados a los que el cliente hubiera otorgado los permisos suficientes, no proceda a dar de baja el Certificado SSL contratado desde su AdC, o finalice su periodo de validez sin haber

sido renovado.

**5.6** La baja del Certificado SSL supondrá la eliminación de todos los documentos que el cliente hubiese aportado para su gestión.

## **6.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES.**

**6.1** DonDominio actúa como proveedor autorizado de Certificados SSL por las Entidades Certificadoras o Proveedores de Servicios de Certificación y se encargará de realizar las gestiones oportunas para solicitar, gestionar y renovar, así como realizar los pagos correspondientes al Certificado SSL que elija el cliente y por el cual DonDominio queda sujeto por estas Condiciones.

**6.2** DonDominio no se responsabiliza de que el Certificado SSL elegido, asociado a un nombre de dominio, aún estando disponible en el momento de celebrar las presentes Condiciones, sea efectivamente obtenido.

**6.3** Tampoco se responsabilizará DonDominio de que la renovación o mantenimiento de un Certificado SSL, aún cuando se hayan realizado por parte de DonDominio todas las gestiones oportunas y establecidas por las Entidades Certificadoras o Proveedores de Servicios de Certificación competentes, sea efectivamente realizada.

**6.4** DonDominio sólo responderá en aquellos casos en los que la solicitud, la renovación o mantenimiento no llevada a efecto sea consecuencia de una actuación negligente de DonDominio y suficientemente probada.

**6.5** Por lo tanto, el cliente y/o titular del Certificado SSL renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a DonDominio, a la Entidad Certificadora o a los Proveedores de Servicios de Certificación competentes, por no obtener o renovar el Certificado SSL afectado, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que le pudieran corresponder ante el organismo competente o lo dispuesto en la legislación vigente.

**6.6** Si la no obtención o no renovación del Certificado SSL se produjera por una actuación negligente de DonDominio, suficientemente probada, éste realizará las gestiones oportunas para solicitar otro Certificado SSL que desee el titular afectado o, a petición del cliente, se le devolverá la cantidad de dinero que hubiera adelantado para la obtención de este servicio, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieran corresponder.

**6.7** Ni DonDominio, ni la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación competente serán, en ningún caso, responsables por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse del Certificado SSL solicitado por el cliente.

**6.8** DonDominio no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al cliente y/o titular, ni aquello que sea imputable a la actuación de la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación competente, así como de los errores que resulten del proceso de su solicitud.

**6.9** Ni DonDominio, ni la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación correspondiente serán responsables de los daños directos o indirectos que puedan causarse



---

por incumplir el cliente y/o titular la normativa reguladora de los Certificados SSL.

**6.10** DonDominio y la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación correspondiente se reservan el derecho de suspender o cancelar el Certificado SSL del cliente y/o titular en el caso de que lo utilice de forma contraria a lo establecido en cualquier norma aplicable o política de uso consuetudinario de Internet, o si el titular lo utiliza para actividades ilegales.

**6.11** DonDominio y la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación correspondiente se reservan el derecho de bloquear, denegar, cancelar o transferir cualquier Certificado SSL siempre que a su juicio, sea necesario para, entre otras: cumplir con la legislación aplicable, con los requerimientos legales y en el cumplimiento de cualquier procedimiento de resolución de controversias, por incumplimiento de los términos y condiciones de estas Condiciones, evitar cualquier responsabilidad civil o criminal de DonDominio, proteger la integridad y la estabilidad de DonDominio y de la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación.

**6.12** DonDominio no asumirá responsabilidad alguna sobre el contenido alojado por el cliente a través de un Certificado SSL, especialmente en aquellos casos en que resulte contrario a las leyes españolas o infrinja los derechos de terceros, fundamentalmente los referentes a la propiedad intelectual, siendo esta una responsabilidad exclusiva del cliente.

**6.13** En ningún caso DonDominio acepta responsabilidades derivadas de cualquier error, omisión, interrupción, pérdida, borrado, defecto, robo, destrucción, acceso no autorizado y/o alteración del contenido almacenado, interrupción de negocio o cualesquiera otros perjuicios producidos por el funcionamiento de los Certificados SSL y/o por no cumplir estos con las expectativas del cliente.

**6.14** En virtud de la obtención de un Certificado SSL, la persona que aparece como titular del mismo (sea o no el cliente) adquiere únicamente el derecho a utilizarlo durante el periodo determinado por la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación competente y asume todas las obligaciones que se desprenden a lo largo de estas Condiciones así como de las normas establecidas por la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación correspondiente.

**6.15** El cliente asume la plena responsabilidad y el riesgo con carácter exclusivo de que la solicitud sea conforme con la normativa de la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación competente en cada momento y para cada caso.

**6.16** El cliente y/o titular del nombre de dominio deberá cumplir, en todo momento, con los requisitos exigidos por la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación competente y por DonDominio. En virtud de lo anterior, el titular de nombre de dominio y el cliente subsidiariamente asume en exclusiva las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los mencionados requisitos, cuando dicho incumplimiento le sea imputable. En consecuencia el cliente debe informar al titular en caso de no coincidir en la misma persona o entidad.

**6.17** El cliente y/o titular garantiza a DonDominio que el Certificado SSL elegido no se solicita con propósitos ilícitos ni lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.

**6.18** El cliente y/o el titular declara y garantiza que toda la información, incluidos los datos proporcionados para el Certificado SSL, suministrada a DonDominio es completa y correcta. Asimismo, deberá comunicar inmediatamente a DonDominio cualquier modificación de dicha información.

**6.19** El titular y/o el cliente, en su caso, autoriza y consiente que DonDominio y la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación correspondiente, se pongan en contacto con el titular para que éste verifique que todos los datos existentes sean correctos. Además el titular se compromete a que en el caso de que la información existente no sea veraz, procederá, a la mayor brevedad, a la actualización de la misma, ya que proporcionar intencionadamente información incorrecta constituye una infracción material de estas Condiciones y será la base de la cancelación de su Certificado SSL.

**6.20** El titular y/o cliente se obliga a responder lo antes posible, a cualquier requerimiento de DonDominio y de la Entidad Certificadora o Proveedor de Servicios de Certificación correspondiente, relativo a la actualización de los datos proporcionados para la obtención del Certificado SSL. En caso de incumplimiento, DonDominio puede cancelar o desactivar el Certificado SSL.

## **7.- TERMINACIÓN.**

**7.1** Las presentes Condiciones finalizarán cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de estas Condiciones, concurra alguna de las siguientes:

Mutuo Acuerdo de las partes.

Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.

Resolución por incumplimiento de alguna de las partes, incluso por el titular del Certificado SSL cuando éste sea distinto del cliente, de las obligaciones derivadas de estas Condiciones.

**7.2** DonDominio se reserva el derecho a no realizar la renovación o mantenimiento del Certificado SSL siempre que el cliente no hubiera realizado el pago correspondiente en el plazo de tiempo establecido para asegurar la renovación.

**7.3** En caso de resolución o rescisión de las Condiciones, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución de estas Condiciones frente a DonDominio y frente a terceros.

## **8.- PROPIEDAD INTELECTUAL.**

**8.1** En relación con las licencias de los Certificados SSL, el cliente reconoce la titularidad de sus proveedores sobre todos los derechos de propiedad intelectual que pueda ostentar sobre las mismas. El cliente deberá observar los términos de dichas licencias y responderá del uso pacífico de las mismas. El cliente reconoce y acepta que las marcas comerciales de dichas licencias son propiedad de sus proveedores y que solo podrán usarse bajo su autorización.

## **9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES**

**9.1** Los pactos y cláusulas que integran este documento se interpretarán y regirán por la Ley española. En concreto, serán de aplicación lo establecido en la Ley 7/1998 sobre Condiciones Generales de Contratación, el Real Decreto 1906/1999 por el que se regula la contratación telefónica o electrónica con condiciones generales en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, la Ley 26/1984 General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista y cuantas disposiciones legales resulten de aplicación.

**9.2** Los Tribunales competentes para resolver cualquier controversia entre las partes en relación al presente contrato, serán los que resulten designados por aplicación de las normas sobre competencia judicial españolas y comunitarias. En caso de que el CLIENTE sea una persona jurídica o un profesional, las partes se someten expresamente a los juzgados y tribunales de la isla de Mallorca.

**9.3** Si resulta razonablemente posible, el cumplimiento de este contrato, continuará durante el curso de cualquier desacuerdo y/o procedimiento arbitral o judicial. Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

## **10.- ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS CONDICIONES.**

**10.1** Este contrato se inserta en el procedimiento de contratación de los servicios de DonDominio seleccionados por el CLIENTE, con lo que acepta expresamente la totalidad de su contenido al suscribir los servicios.

**10.2** La activación del botón de envío de la solicitud de contratación a través de la web de DonDominio, atribuye la condición de “CLIENTE” y expresa la aceptación plena y sin reservas de las Condiciones de Contratación de los Servicios solicitados en la versión que DonDominio ponga a su disposición electrónicamente con carácter previo a la activación del botón de envío de la CONTRATACIÓN.

**10.3** La última versión de las Condiciones de Contratación se encuentra en la dirección electrónica <http://www.dondominio.com/legal/>. Antes de contratar cualquiera de los Servicios ofertados, lea con detenimiento las Condiciones de Contratación que regulan la prestación del Servicio que desea, incluyendo, las características técnicas, operativas y funcionales del Servicio, así como las tarifas a pagar.

**10.4** Este acuerdo se ha escrito en una versión en inglés y en español. En caso de discrepancias, prevalecerá la versión en español.